



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000269-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [320325994 - 2]**

**Visto, el INFORME TECNICO N°000031-2024-GR.LAMB/GERESA.OFRH (320325994-1);**

**CONSIDERANDO :**

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001000-2019-GR.LAMB/GERESA-OEAD (3240486-2) del 13 de junio 2019, se reservó la Plaza de Médico I, N-1, con Código SIGA Regional N° 18881, del Centro de Salud Chongoyape de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque, perteneciente a don: NILTON CESAR QUIROZ VILLOBOS, mientras dure la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 404-PE-ESSALUD-2019;

Que, mediante EXPEDIENTE N° 320325994-0, mediante el cual don: NILTON CESAR QUIROZ VILLOBOS, comunica que se da por concluida la Designación a partir del 09 de febrero del 2024 en el cargo de confianza de Director del Centro de Atención Primaria II Motupe, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Lambayeque "Juan Aita Valle" hoy de la Red Prestacional Lambayeque, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 164-PE-ESSALUD-2024, por lo que es procedente dar término a la Reserva de plaza debiéndose para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.G.R.N° 000108-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA a partir del 09 de febrero 2024,** autorizada mediante Resolución Jefatural N° 001000-2019-GR.LAMB/GERESA-OEAD (3240486-2) del 13 de junio 2019, efectuado a don: **NILTON CESAR QUIROZ VILLOBOS,** cargo **MEDICO CIRUJANO I, N-1, Código AIRHS 001681, Código SIGA Regional N° 18881 del Centro de Salud Chongoyape de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al Interesado, debiendo reincorporarse al Centro de Salud Chongoyape de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

**ARTICULO TERCERO.-**Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

c.c.:

Red Chiclayo  
RR.HH: Registro Escalafón  
Remuneraciones  
INFORHUS



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

**RESOLUCION JEFATURAL N° 000269-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [320325994 - 2]**

Selección

Firmado digitalmente  
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
Fecha y hora de proceso: 20/02/2024 - 08:13:37

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*